



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

**103<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 11 de agosto de 2009, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. d'Escoto Brockmann ..... (Nicaragua)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Beck, (Islas Salomón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Tema 7 del programa (continuación)**

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: solicitud de inclusión de temas adicionales en el programa**

#### **Nota del Secretario General (A/63/238)**

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea General examinará en primer lugar el pedido presentado por el Secretario General en el documento A/63/238 relacionado con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.

En el documento A/63/238, el Secretario General informa a la Asamblea General que dirigió cartas a los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en las que pide que una carta de fecha 27 de

mayo de 2009 del Magistrado Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y tres cartas de fechas 29 de mayo de 2009, 15 de junio de 2009 y 1° de julio de 2009 del Magistrado Dennis Byron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, se distribuyan como documentos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Para poder proceder conforme a las propuestas de los Presidentes de los dos Tribunales, que se exponen en sus cartas al Secretario General, sería necesario contar con la aprobación de la Asamblea General, como órgano que elige a los magistrados de ambos Tribunales.

A fin de que la Asamblea General examine los asuntos que figuran en esas cartas, el Secretario General solicita, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que se incluyan en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones dos temas adicionales que se titulan "Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991" y "Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”.

En vista de la importancia y urgencia que revisten estas cuestiones, a menos que escuche objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea General resuelve no aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 40 del reglamento, que requiere que la Mesa se reúna para decidir la cuestión de la inclusión de estos temas en el programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General, basándose en una propuesta del Secretario General, decide incluir en el programa del actual período de sesiones dos temas adicionales: “Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994” y “Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991” bajo el epígrafe I “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En su nota, el Secretario General solicita además que los temas se examinen directamente en sesión plenaria. ¿Puedo entender que la Asamblea General, con arreglo a la petición del Secretario General, desea examinar estos temas directamente en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quiero informar a los miembros que los temas que se acaban de incluir han pasado a ser los temas 159 y 160, respectivamente, del programa del actual período de sesiones.

#### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de la Asamblea General el

documento A/63/L.78, distribuido con arreglo al tema 29 del programa, “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”. Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el examen del tema 29 del programa en su 64ª sesión plenaria el 5 de diciembre de 2008.

Para que la Asamblea General pueda considerar el proyecto de decisión será necesario reabrir el examen del tema 29 del programa.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su segunda sesión plenaria del 19 de septiembre de 2008, la Asamblea General decidió asignar el tema 29 del programa a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

Para que la Asamblea General proceda en forma expedita a examinar el proyecto de decisión que ha sido publicado con la signatura A/63/L.78 con arreglo a este tema, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el tema 29 del programa directamente en sesión plenaria bajo el epígrafe A, “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de inmediato a examinar el tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 29 del programa** (*continuación*)

#### **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

#### **Proyecto de decisión** (A/63/L.78)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.78.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Botnaru** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): Quiero informar a los Estados Miembros que la presente

declaración oral se efectúa en conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el párrafo 1 del proyecto de decisión, la Asamblea General decidiría “cambiar la fecha de la reunión de alto nivel al 24 de septiembre de 2009, teniendo presente la necesidad de asegurar la participación de los Estados Miembros a nivel ministerial”.

De conformidad con la decisión de la Asamblea y en base a las nuevas necesidades de servicios de conferencias que la oficina de Nueva York del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente comunicó al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, se prevé que la reunión de alto nivel organizada por ese Organismo se celebrará en una sola sesión en Nueva York el 24 de septiembre de 2009 con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales. La documentación necesaria consistirá en un documento final de un máximo de dos páginas a doble espacio que será publicado en los seis idiomas oficiales. En este momento no se prevé otra documentación oficial.

Se calcula que los gastos adicionales de servicios de conferencias serán de 16.300 dólares. Puesto que se previó que los servicios de conferencias se proporcionarían con los recursos asignados a las actividades de la Asamblea General en relación con la resolución 63/91, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias adoptó medidas con anterioridad para este evento. Por lo tanto, en caso de que la Asamblea General adopte el proyecto de decisión, no tendrá repercusiones adicionales para los servicios de conferencias con arreglo a la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

Las necesidades en materia de información pública para la reunión de alto nivel se calculan en 11.000 dólares con arreglo a la sección 27, “Información Pública”, del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, e incluyen el alquiler de equipos de televisión, la contratación de servicios temporarios de un director de cámara de televisión, seis técnicos con contratos temporarios, seis auxiliares de escáner y un auxiliar de desarrollo de la Web. Si bien no se han incluido disposiciones para llevar a cabo las actividades previstas con arreglo a la sección 27 “Información Pública” en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, se prevé que las necesidades se podrán satisfacer con los recursos ya aprobados con arreglo a la sección para el bienio 2008-2009.

En consecuencia, en caso de que la Asamblea General adopte el proyecto de decisión A/63/L.78, no surgirán necesidades adicionales de fondos bajo el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión A/63/L.78, titulado “Commemoración del sexagésimo aniversario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”.

¿Puedo entender que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de decisión A/63/L.78?

*Queda aprobado el proyecto de decisión A/63/L.78.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del tema 29 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*